



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE LLAGOS**

ÍNFIMA CUANTÍA

No. DE ORDEN DE COMPRA: BIENES 006-2024

**(IC-
GADPRLL-
006-2024)**

FECHA: 21 de octubre del 2024.

ÁREA REQUIRENTE: Unidad de Planificación.

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: CER-2024-OCT-0004

OBJETO DE CONTRATACIÓN: El Contratista se obliga con el GADPR de Llagos en proveer los bienes requeridos dentro del proceso de “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA LLAGOS, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO AÑO 2024” a entera satisfacción, conforme el siguiente detalle:

PROVEEDOR: BASTIDAS REYES TITO FERNANDO

PROFORMA Nro.: 216-2024

RUC: 1713925681001

FECHA: 09 de octubre del 2024

TELÉFONO: 0995869813

CONTACTO: 0995869813

DIRECCIÓN: Psje. A y Fco. del Campo.

VIGENCIA: 30 días

CORREO: titobastidas@hotmail.com

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	374400011	CEMENTO PORTLAND O GRIS: CEMENTO BLANCO, COLOREADO ARTIFICIALMENTE O NO	Quintal	38	10,14	385,32
2	153100114	ARENAS DE CANTERA	MetroCúbico	6	17,67	106,02
3	429500012	ELECTRODOS PARA SOLDADURAFUERTE	Unidad	2	9,10	18,20
4	429992033	CANALONES/ CANALETAS	Metro	15	4,62	69,30
5	375300016	GYPSUM PLANCHAS GYPSUM	Unidad	8	11,70	93,60
6	351100115	PINTURA ESMALTE Alquídicó TIPO 1 USO EXTERIOR. PINTURA ESMALTE CELESTE	Galón (US)	15	13,73	205,95
7	351100115	PINTURA ESMALTE Alquídicó TIPO 1 USO EXTERIOR. PINTURA ESMALTE AMARILLO	Galón (US)	1	13,73	13,73
8	351100115	PINTURA ESMALTE Alquídicó TIPO 1 USO EXTERIOR. PINTURA ESMALTE AMARILLO	Litro	2	5,20	10,40
9	351100115	PINTURA ESMALTE Alquídicó TIPO 1 USO EXTERIOR. PINTURA	Galón (US)	12	13,73	164,76



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE LLAGOS**

		ESMALTE BLANCO				
10	351100115	PINTURA ESMALTE Alquídic TIPO 1 USO EXTERIOR. PINTURA ESMALTE AZUL	Galón (US)	11	13,73	151,03
11	3511001111	PINTURA ANTICORROSIVO Alquídic TIPO 2 USO EXTERIOR. PINTURA ANTICORROSIVO BLANCO	Galón (US)	1	16,61	16,61
12	3511001111	PINTURA ANTICORROSIVO Alquídic TIPO 2 USO EXTERIOR. PINTURA ANTICORROSIVO BLANCO	Litro	2	6,50	13,00
13	3511001111	PINTURA ANTICORROSIVO Alquídic TIPO 2 USO EXTERIOR. PINTURA ANTICORROSIVA CREMA	Galón (US)	1	16,61	16,61
14	3511001111	PINTURA ANTICORROSIVO Alquídic TIPO 2 USO EXTERIOR. PINTURA ANTICORROSIVA AZUL	Galón (US)	16	16,61	265,76
15	3511001111	PINTURA ANTICORROSIVO Alquídic TIPO 2 USO EXTERIOR. PINTURA ANTICORROSIVA AMARILLO	Galón (US)	1	16,61	16,61
16	3511001111	PINTURA ANTICORROSIVO Alquídic TIPO 2 USO EXTERIOR. PINTURA ANTICORROSIVA VERDE	Galón (US)	1	16,61	16,61
17	3511001111	PINTURA ANTICORROSIVO Alquídic TIPO 2 USO EXTERIOR. PINTURA ANTICORROSIVA VERDE	Litro	1	6,50	6,50
18	351100012	PINTURA ARQUITECTONICA EN EMULSION BASE AGUA TIPO 1 USO EXTERIOR ACAB. MATE RESINA ACRILICO. PINTURA ARQUITECTONICA CORAL TENUE	Galón (US)	11	14,90	163,90
19	3511000111	PINTURA ARQUITECTONICA EN EMULSION BASE AGUA TIPO 1 USO INTERIOR ACAB. MATE RESINA ACRILICO, PINTURA	Galón (US)	11	14,90	163,90



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE LLAGOS**

		ARQUITECTONICA CORAL TENUE				
20	3511000111	PINTURA ARQUITECTONICA EN EMULSION BASE AGUA TIPO 1 USO INTERIOR ACAB. MATE RESINA ACRILICO. PINTURA ARQUITECTONICA BLANCO HUESO	Galón (US)	1	14,90	14,90
21	3511000111	PINTURA ARQUITECTONICA EN EMULSION BASE AGUA TIPO 1 USO INTERIOR ACAB. MATE RESINA ACRILICO. PINTURA ARQUITECTONICA COLOR NEGRO	Galón (US)	1	14,90	14,90
22	3511000111	PINTURA ARQUITECTONICA EN EMULSION BASE AGUA TIPO 1 USO INTERIOR ACAB. MATE RESINA ACRILICO. PINTURA ARQUITECTONICA BLANCO	Litro	2	5,20	10,40
23	3511000111	PINTURA ARQUITECTONICA EN EMULSION BASE AGUA TIPO 1 USO INTERIOR ACAB. MATE RESINA ACRILICO. PINTURA ARQUITECTONICA BEIGE	Galón (US)	5	14,90	74,50
24	3511000111	PINTURA ARQUITECTONICA EN EMULSION BASE AGUA TIPO 1 USO INTERIOR ACAB. MATE RESINA ACRILICO. PINTURA ARQUITECTONICA BEIGE	Litro	1	5,20	5,20
25	3529010778	DILUYENTE	Litro	49	2,60	127,40
26	622430011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE APARATOS Y MATERIAL DE ILUMINACION EN TIENDAS ESPECIALIZADAS. CINTA LED	Metro	140	1,64	229,60
27	622430011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE APARATOS Y MATERIAL DE ILUMINACION EN TIENDAS ESPECIALIZADAS.CON ECTORES	Unidad	14	2,60	36,40
		SERVICIOS COMERCIALES AL POR				



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE LLAGOS**

28	622650012	MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS ESPECIALIZADAS. GRAPA REDONDA DE ACERO	Unidad	1300	0,07	91,00
29	622650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS ESPECIALIZADAS. TACOS FISHER	Unidad	1300	0,04	52,00
30	622650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS ESPECIALIZADAS. TORNILLOS	Unidad	1300	0,04	52,00
SUBTOTAL						2.606,11
IVA 15%						390,92
TOTAL						2.997,03

Notas:

- Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra.
- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's)
- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA	La administración de la orden de compra estará a cargo de la Ing. Diana Chuqui Remache, promotora de la unidad de planificación, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos, cumplan con los términos de referencia establecidas en el objeto contractual. La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.
FORMA DE PAGO	El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos pagará la orden de compra para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA LLAGOS, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO AÑO 2024”, una vez que se hayan recibido los bienes, conforme el siguiente detalle:



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE LLAGOS**

Ítem	Detalle del Producto	Unidad	Cantidad
1	CEMENTO PORTLAND 50KG=	SACOS	38
2	ARENA=	m3	6
3	ELECTRODO E7018 - 1/8"=	UNIDADES	2
4	CANAleta DE TOL GALVANIZADO E=1/32" =	m	15
5	PLANCHAS DE GYPSUM DE (1.22X2.44M; E=1/2") =	PLANCHAS	8
6	PINTURA ESMALTE COLOR CELESTE	GALONES	15
7	PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO	GALONES	1
8	PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO	LITRO	2
15	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO=	GALONES	12
17	PINTURA ESMALTE COLOR AZUL=	GALONES	11
9	PINTURA ANTICORROSIVO COLOR BLANCO	GALONES	1
10	PINTURA ANTICORROSIVO COLOR BLANCO	LITRO	2
11	PINTURA ANTICORROSIVO COLOR CREMA	GALONES	1
12	PINTURA ANTICORROSIVO COLOR AZUL	GALONES	16
24	PINTURA ANTICORROSIVO COLOR AMARILLO=	GALONES	1
18	PINTURA ANTICORROSIVO COLOR VERDE=	GALONES	1
19	PINTURA ANTICORROSIVO COLOR VERDE=	LITRO	1
13	PINTURA ARQUITECTONICA COLOR CORAL TENUE-EXTERIOR=	GALONES	11
14	PINTURA ARQUITECTONICA COLOR CORAL TENUE - INTERIOR=	GALONES	11



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE LLAGOS**

	22	PINTURA ARQUITECTONICA COLOR BLANCO HUESO INTERIOR=	GALONES	1
	23	PINTURA ARQUITECTONICA COLOR NEGRO-INTERIOR=	GALONES	1
	16	PINTURA ARQUITECTONICA COLOR BLANCO-INTERIOR=	LITRO	2
	20	PINTURA ARQUITECTONICA COLOR BEIGE-INTERIOR=	GALONES	5
	21	PINTURA ARQUITECTONICA COLOR BEIGE-INTERIOR=	LITRO	1
	25	THINNER =	LITRO	49
	26	CINTA LED 2 FILAS RGB 60 LÚMENES	m	140
	27	CONECTORES 2 FILAS PROFESIONAL	UNIDADES	14
	28	GRAPA REDONDA DE ACERO PARA TIRAS DE LUZ LED	UNIDADES	1300
	29	TACOS FISHER F8 D=6mm; L=48mm	UNIDADES	1300
	30	TORNILLOS D=4mm; L=40mm	UNIDADES	1300
Y una vez recibidos los documentos habilitantes para el pago, se lo realizará, mediante transferencia bancaria. No habrá anticipo.				
PLAZO DE EJECUCIÓN		El plazo para la entrega será de tres días contados a partir de la suscripción de la orden de compra.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		Dar cumplimiento cabal a lo establecido en las especificaciones técnicas.		
MULTAS		Se aplicará la multa del 1x1000, por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.		
GARANTÍA		De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley		



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE LLAGOS**

	Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
LUGAR DE ENTREGA	El lugar designado para la recepción del servicio es el GADPR de Llagos, ubicado en la calle 27 de octubre y Arnaldo Merino, según las especificaciones técnicas, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.
RECEPCIÓN	La Recepción de los servicios contratados, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
DOCUMENTOS HABILITANTES	• Especificaciones técnicas de la contratante. • La garantía técnica presentada por el contratista. (De ser el caso). • La certificación presupuestaria que acredita la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra. • Proforma.
ACEPTACIÓN	BASTIDAS REYES TITO FERNANDO, con RUC: 1713925681001, certifica e informa que los bienes cumplirán con las especificaciones técnicas descritas en la proforma aceptada por el GADPR de Llagos, la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. El GADPR de Llagos podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE LLAGOS**

BASE LEGAL

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC–, prevé: “Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

- 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
- 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,
- 3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía. Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)”

MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO	CONTRATISTA
SR. CRISISTO LOJA LOJA PRESIDENTE DEL GADPR DE LLAGOS	BASTIDAS REYES TITO FERNANDO PROVEEDOR



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec